

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 33/1990

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **27 días del mes abril de mil novecientos noventa**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia,
y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de celebrarse el día 03 de mayo de 1990 un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de San Carlos de Bariloche, y a los fines de posibilitar la concurrencia a los actos programados para celebrar dicho acontecimiento,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Disponer asueto judicial con suspensión de términos procesales en todos los organismos judiciales de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche para el día 03 de mayo de 1990.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente STJ - GARCÍA OSELLA - Juez STJ.

LATORRE de MOYANO - Secretaria STJ.